



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

Santa Rosa, 19 de abril de 2012.

**VISTO:**

La invitación cursada por el Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de La Pampa, quien juntamente con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Dirección de Discapacidad de la Provincia de La Pampa organizan la realización de los talleres del “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia”, a llevarse a cabo en esta ciudad el día 26 de abril y en la ciudad de General Pico el día 27 de abril del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia” fue creado por la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner con el fin de cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y en particular con la obligación como Estado Parte de la Argentina de garantizar el efectivo acceso a la justicia de las Personas con Discapacidad.

Que muchas de las relaciones de los justiciables involucran a oficinas y sectores de este Ministerio Público.

Por tal motivo, a los fines de actualizar y unificar posturas frente a las nuevas problemáticas que se presentan, estimamos trascendente la participación en esta actividad, de funcionarios y agentes que cumplen funciones en las Fiscalías, Defensorías y Asesorías de Menores.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

**RESUELVE:**

1º) **Declarar** de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización del taller perteneciente al “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia”, a realizarse el día 26 de abril en la ciudad de Santa Rosa y el día 27 de abril en la ciudad de General Pico.

2º) **Notifíquese**, regístrese y archívese.

**RESOLUCION P.G. N° 29/12.**